

Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, Col. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/12/13 numeral 13/12, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala. El Auditor Superior del Estado notificó al C. Arq. Salvador Silva Preciado, Encargado Temporal de la Dirección General de la Comisión de Agua de Comala, mediante oficio, número 323/2012 del 2° de agosto de 2012, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	3,226,005.94
DEUDORES DIVERSOS	-70,404.44
IVA ACREDITABLE	4,371,676.70
ANTICIPO OBRAS	1,491,803.17
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	9,019,081.37
ACTIVO FIJO	
EQUIPO DE COMPUTO	59,992.63
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,198,311.57
EQUIPO DE DESAZOLVE	9,550.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	54,916.61
EQUIPO DE TRANSPORTE	376,509.51
TERRENO	16,200.00
OTROS BIENES	172,558.41
TOTAL ACTIVO FIJO	1,888,038.73
TOTAL ACTIVO	10,907,120.10
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
ACREEDORES DIVERSOS	5,310,619.25
PROVEEDORES	927,586.17
IMPUESTOS POR PAGAR	163,258.13
IVA TRASLADADO	657,162.73
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	7,058,626.28
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	7,058,626.28
CAPITAL	
PATRIMONIO MUNICIPAL	1,884,328.43
UTILIDADES ACUMULADAS EJERC. ANTERIORES	-2,817,820.27
RESULTADO EJERCICIO 2006	628,532.22
RESULTADOS EJERCICIO 2007	-106,471.27
RESULTADO EJERCICIO 2008	-832,263.52
RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-685,294.79
RESULTADO EJERCICIO 2010	2,385,379.31
SUMA CAPITAL	456,390.11
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	3,394,052.51
TOTAL CAPITAL	3,850,442.62
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	10,909,068.90

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	
AGUA POTABLE	3,611,753.05
DRENAJE	957,463.78
CONEXIONES DE AGUA	57,111.01
ENTRONQUES	157,979.25
APROVECHAMIENTOS	181,581.66
DESCUENTOS	-849,770.17
CONEXIONES DE DRENAJE	55,556.28
PRODUCTOS	9,615.62
OTROS INGRESOS	6,732,896.01
TOTAL INGRESOS	10,914,186.49
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES PERMANENTES	2,543,949.98
SERVICIOS PERSONALES SUPER NUMERARIOS	351,978.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	172,097.70
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	448,990.68
SERVICIOS GENERALES	672,624.73
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	622,872.42
OTRAS PRESTACIONES	524,992.52
EROGACIONES ESPECIALES	300,947.45
ADQUISICION DE MUEBLES E INMUEBLES	58,193.84
GASTOS FINANCIEROS	13,323.56
APAZU 2011	3,105,574.53
PROSSAPYS 2011	1,200,205.19
TOTAL EGRESOS	10,015,750.81
UTILIDAD DEL EJERCICIO	898,435.68

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala es de \$7,058,626.28 a corto plazo y por adeudos con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros y obligaciones fiscales, los cuales se detallan a continuación:

PASIVO CIRCULANTE	IMPORTE (pesos)
ACREEDORES DIVERSOS	5,310,619.25
PROVEEDORES	927,586.17
IMPUESTOS POR PAGAR	163,258.13
IVA TRASLADADO	657,162.73
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$7,058,626.28

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2012, de esta comisión fueron \$5,061,544.40; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 389 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 19 de noviembre 2011

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$10,914,186.49, comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$5,852,642.09, variación que se muestra a continuación:

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA
ESTADO DE VARIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2012**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
AGUA POTABLE	3,611,753.05	4,021,761.68	-410,008.63
DRENAJE	957,463.78	1,210,426.74	-252,962.96
CONEXIONES DE AGUA	57,111.01	67,424.83	-10,313.82
ENTRONQUES	157,979.25	0.00	157,979.25
APROVECHAMIENTOS	181,581.66	492,520.93	-310,939.27
DESCUENTOS	-849,770.17	-924,683.78	74,913.61
CONEXIONES DE DRENAJE	55,556.28	74,075.09	-18,518.81
PRODUCTOS	9,615.62	4,500.00	5,115.62
OTROS INGRESOS	6,732,896.01	129,840.39	6,603,055.62
SUMA	10,914,186.49	5,061,544.40	5,852,642.09

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, para el ejercicio fiscal 2012, fue de \$5,061,544.40 autorizado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 9 del 19 de diciembre de 2011. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue \$10,015,750.81, refleja una erogación de \$4,954,206.41 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
SERVICIOS PERSONALES PERMANENTES	2,543,949.98	2,203,814.00	340,135.98
SERVICIOS PERSONALES SUPER NUMERARIOS	351,978.21	117,900.00	234,078.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	172,097.70	384,700.00	-212,602.30
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	448,990.68	456,400.00	-7,409.32
SERVICIOS GENERALES	672,624.73	718,600.00	-45,975.27
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	622,872.42	544,716.00	78,156.42
OTRAS PRESTACIONES	524,992.52	410,414.40	114,578.12
EROGACIONES ESPECIALES	300,947.45	203,000.00	97,947.45
ADQUISICION DE MUEBLES E INMUEBLES	58,193.84	22,000.00	36,193.84
GASTOS FINANCIEROS	13,323.56	0.00	13,323.56
APAZU 2011	3,105,574.53	0.00	3,105,574.53
PROSSAPYS 2011	1,200,205.19	0.00	1,200,205.19
SUMA	10,015,750.81	5,061,544.40	4,954,206.41

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS			
INGRESOS PROPIOS	5,233,551.83	4,326,278.08	82.66%
INGRESOS (APORTACION MUNICIPAL)	1,609,034.59	1,609,034.59	100.00%
INGRESOS FEDERALES	4,071,600.07	4,068,682.29	99.93%
SUMAS	10,914,186.49	10,003,994.96	91.66%
EGRESOS			
RECURSOS PROPIOS	5,709,971.09	5,140,864.29	90.03%
APAzu 2011	3,105,574.53	2,484,459.62	80.00%
PROSSAPYS 2011	1,200,205.19	1,080,184.67	90.00%
SUMAS	10,015,750.81	8,705,508.59	86.92%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
APAzu	3,105,574.53	2,795,017.08	90%
PROSSAPYS	1,200,205.19	1,056,180.57	88%
SUMA	4,305,779.72	3,851,197.64	89%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al C. Ing. José Manuel Dueñas Fuentes, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala (COMAPAC), con oficio número 176/2013 del 08 de agosto 2013, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 de ese Organismo Operador de Agua.

Mediante oficio número 202/2013 recibido el 16 del mismo mes y año, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala (COMAPAC). Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.

En acta circunstanciada firmada por el Director General y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se

informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2012 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, mediante oficio sin número y recibido el 05 de septiembre del 2013, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	RECOMENDACIÓN		OBSERVACION		CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS
		SÍ	NO	SÍ	NO				
F1-FS/12/13	1.6	SI(X)						Cumplir con sus obligaciones fiscales y laborales ante las instancias federales y estatales para evitar el pago de actualización, recargos y multas	Atendida
F2-FS/12/13	1.8	SI(X)						Elaborar la matriz de indicadores	Atendida
F3-FS/12/13	1.10			SI(X)				Justificar la presentación extemporánea de la cuenta pública así como Armonizar su contabilidad de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental	No Solventada
F4-FS/12/13	1.11	SI(X)						Se requiere al organismo dar cumplimiento a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos y disposiciones normativas emitidas por el CONAC	Atendida
F5-FS/12/13	2.2	SI(X)						Dar seguimiento a los proyectos de reglamentos elaborados, para su aprobación, y trámites necesarios para su publicación y validez	Atendida
F6-FS/12/13	2.3-5	SI(X)						Elabore sus manuales de procedimientos y de organización con descripción de puestos y perfiles.	Atendida
F7-FS/12/13	2.7	SI(X)						Elabore los presupuestos con observancia a la disposición legal.	Atendida
F8-	2.8	SI(X)						Implementar el control de registros	Atendida

FS/12/13								estadísticos respecto a la gestión	
F9- FS/12/13	2.9	SI(X)						Presentar al Consejo de Administración para su autorización las variaciones presupuestales	Atendida
F10- FS/12/13	2.10	SI(X)						Implementar un registro sistematizado de la gestión y cumplimiento de programas	Atendida
F11- FS/12/13	2.11	SI(X)						Elabore estructura organizacional compatible con la función programática	Atendida
F12- FS/12/13	2.12	SI(X)						Formular el programa de actividades o de gestión para resultados con a las directrices del Plan Municipal de Desarrollo	Atendida
F13- FS/12/13	2.13	SI(X)						Implementar un programa de capacitación al personal.	Atendida
F14- FS/12/13	2.14	SI(X)						Elaborar un programa anual de adquisiciones	Atendida
F15- FS/12/13	2.15	SI(X)						Regularizar el procedimiento y control para la recepción de bienes	Atendida
F16- FS/12/13	2.16	SI(X)						Implementar y regularice el procedimiento para contratación de personal y de su capacitación	Atendida
F17- FS/12/13	2.17	SI(X)						Se recomienda a la entidad especificar las funciones para cada puesto	Atendida
F18- FS/12/13	2.20			SI(X)				Implementar un sistema para control de expedientes de personal, generación de sus nóminas y prestaciones salariales	Parcialmente Solventada
F19- FS/12/13	2.21	SI(X)						Se recomienda asegurar a sus trabajadores	Atendida
F20- FS/12/13	2.22	SI(X)						Se recomienda efectuar una evaluación en cuanto a la seguridad del edificio, y dar cumplimiento a las normas mínimas de seguridad e higiene	Atendida
F21- FS/12/13	2.23- 25			SI(X)				Implementar el registro del patrimonio municipal conforme al precepto legal señalado. Asegurar los bienes que por su importancia lo requieran y elaborar programa de mantenimiento de edificio y bienes	No Solventada
F22- FS/12/13	2.26- 27	SI(X)						Resguardar la documentación de tal forma que esta se encuentre en un lugar seguro, ordenado y sistematizado	Atendida
F23- FS/12/13	2.28	SI(X)						Implemente las acciones necesarias para que la información se inventaríe, proteja y resguarde	Atendida
F24- FS/12/13	2.30	SI(X)						Implemente un sistema de contabilidad que cumpla con los requerimientos en materia de armonización contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Atendida
F25- FS/12/13	2.31	SI(X)						Alinear su catálogo con el Plan de cuentas emitido por la CONAC	Atendida
F26- FS/12/13	2.32	SI(X)						Cumplir con las disposiciones y requerimientos en materia de	Atendida

								armonización contable	
F27- FS/12/13	2.33	SI(X)						Cumplir con los lineamientos en materia de transparencia	Atendida
F28- FS/12/13	2.34	SI(X)						Cumplir con los lineamientos en materia de transparencia	Atendida
F29- FS/12/13	2.36	SI(X)						Establecer controles para la rendición de cuentas en forma oportuna	Atendida
F30- FS/12/13	2.38	SI(X)						Asignar las funciones de fiscalización al Contralor Municipal.	Atendida
F31- FS/12/13	2.39 al 2.48	SI(X)						Instrumentar las medidas para cumplir las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable	Atendida
F32- FS/12/13	3.2	SI(X)						Efectuar el desglose del presupuesto en la misma cantidad autorizada en su Ley de Ingresos	Atendida
F33- FS/12/13	3.6			SI(X)		101,836.89		Registre contablemente el subsidio recibido y en su momento efectuar las ampliaciones presupuestales correspondientes previa autorización del Consejo de Administración. Expedir recibos oficiales por este concepto de ingreso	Parcialmente Solventada
F34- FS/12/13	3.10			SI(X)		5,511,882.66		Efectuar las ampliaciones presupuestales que correspondan en tiempo real	Solventada
F35- FS/12/13	7.1	SI(X)						Implementar un sistema adecuado, que registre las operaciones en tiempo real, y se de cumplimiento a las disposiciones de la ley en materia de armonización contable	Parcialmente Solventada
F36- FS/12/13	7.3			SI(X)		66,015.44	4,839.16	Reintegre a la cuenta bancaria del Organismo Operador, por parte de los responsables, el importe por recargos en demora depósito	No Solventada
F37- FS/12/13	7.4	SI(X)						Se actualice el padrón de usuarios con los datos que permitan su identificación por ubicación y tipo de tarifa	Atendida
F38- FS/12/13	7.6	SI(X)						Realizar el devengo de los créditos fiscales en su contabilidad	Atendida
F39- FS/12/13	7.7	SI(X)						Implementar gestiones de cobro para la recuperación de los adeudos e incremento en su recaudación	Atendida
F40- FS/12/13	7.8	SI(X)						Exigir el pago de derechos a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución	Atendida
F41- FS/12/13	7.9.1			SI(X)		18,871.38		Justificar la falta de cobro del servicio de alcantarillado a estos usuarios	Parcialmente Solventada
F42- FS/12/13	7.9.2			SI(X)		26,047.02		Proporcionar los documentos que acrediten que los predios señalados que se les aplicó el descuento y se encontraban deshabitados	Parcialmente Solventada
F43- FS/12/13	7.11			SI(X)		52,696.83		Proporcionar los estados de cuenta, histórico de pagos y explique el control administrativo que se tiene en cuanto al cumplimiento de los convenios	Parcialmente Solventada

F44- FS/12/13	7.13.1			SI(X)		120,489.18		Autorización de condonación de recargos.	Parcialmente Solventada
F45- FS/12/13	7.13.2			SI(X)		4,371.12		Exhiba los documentos oficiales con los que los usuarios acreditan habitar en el mismo domicilio al que se les aplicó este descuento, o en su caso, justifique la aplicación de los mismos	Solventada
F46- FS/12/13	7.14	SI(X)						Incluir es su ley de tarifaria a estas comunidades Suchitlán, Cofradía de Suchitlán, San Antonio, La Becerrera, el Remate, El Remudadero, Colomos, La Caja, Los Mezcales, Campo 4, Lagunitas, La Yerbabuena, Laguna Seca, Agosto y Zacualpan, para regular el cobro de los servicios	Atendida
F47- FS/12/13	20.2	SI(X)						Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y criterios normativos emitidos por el CONAC	Atendida
F48- FS/12/13	20.3	SI(X)						Cumplir con la normativa señalada en la elaboración de su presupuesto	Atendida
F49- FS/12/13	20.4	SI(X)						Cumplir con la normativa en la elaboración de su presupuesto	Atendida
F50- FS/12/13	20.5	SI(X)						Implementar un sistema que permita dar cumplimiento a las disposiciones en materia de armonización contable, contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los criterios normativos emitidos por la CONAC.	Atendida
F51- FS/12/13	20.1			SI(X)		4,954,206.41		Exhibir las ampliaciones al Presupuesto de Egresos autorizadas por el Consejo de Administración	Parcialmente Solventada
F52- FS/12/13	20.13			SI(X)				Proporcione las cuentas públicas faltantes	No Solventada
F53- FS/12/13	21.1			SI(X)				Proporcione para su revisión los expedientes de los trabajadores de confianza y eventuales señalados	Parcialmente Solventada
F54- FS/12/13	21.2	SI(X)						Elaborar la justificación de plazas, perfiles, funciones y requerimientos mínimos para cada puesto	Atendida
F55- FS/12/13	21.6	SI(X)						Elaborar proyección para pensiones o jubilaciones	Atendida
F56- FS/12/13	21.7.1			SI(X)				Elaborar el Presupuesto de Egresos con número de plazas, categorías y sueldos del personal.	Parcialmente Solventada
F57- FS/12/13	21.7.2			SI(X)		52,288.68		Justificar los pagos efectuados a los trabajadores de confianza ya que no se encontraban presupuestadas al momento de incorporarse	Parcialmente Solventada
F58- FS/12/13	21.10.1			SI(X)		327,909.83		Justificar la autorización de estas plazas así como los montos pagados	Parcialmente Solventada

F59- FS/12/13	21.10. 2			SI(X)		2,800.00		Proporcionar el comprobante fiscal por el importe pagado ya que no es trabajador eventual. Contabilizar en lo sucesivo en la cuenta contable correspondiente, atendiendo al concepto del gasto	Solventada
F60- FS/12/13	21.10. 3			SI(X)		8,130.15		Proporcione o justifique la autorización para el pago de suplencia efectuado	Solventada
F61- FS/12/13	21.13. 1			SI(X)		108,571.91		Justifique los pagos efectuados	Solventada
F62- FS/12/13	21.13. 2			SI(X)		86,640.66		Efectuar análisis a los registros contables efectuados, para proceder a hacer las reclasificaciones correspondientes y cancelación del pasivo. Justifique la expedición de cheques que acrediten las cantidades pagadas	Parcialmente Solventada
F63- FS/12/13	21.13. 3			SI(X)				Faltante de comprobación de entrega del recurso Fondo de Ahorro	Solventada
F64- FS/12/13	21.13. 4			SI(X)		46,091.99		Justifique el pago del finiquito	Solventada
F65- FS/12/13	21.13. 5			SI(X)		1,000.00		Se requiere a la entidad que el trabajador reintegre el importe pagado indebidamente	Solventada
F66- FS/12/13	21.13. 6			SI(X)		92,160.00		Proporcionar la autorización del Consejo de Administración para el pago de estas compensaciones adicionales	Parcialmente Solventada
F67- FS/12/13	21.17			SI(X)		52,972.54		Realizar el pago de este impuesto en cumplimiento a la Ley Hacienda del Estado de Colima	Parcialmente Solventada
F68- FS/12/13	22.2	SI(X)						Elaborar programa anual de adquisiciones	Atendida
F69- FS/12/13	22.3	SI(X)						Integrar el comité de compras	Atendida
F70- FS/12/13	22.10. 1			SI(X)		62,807.62		Exhiba las cotizaciones y la autorización del comité de compras para la adjudicación, o en su caso justifique no haber efectuado el procedimiento establecido en Ley	Parcialmente Solventada
F71- FS/12/13	22.10. 2			SI(X)		46,574.00		Exhiba las cotizaciones y la autorización del comité de compras para la adjudicación, o en su caso justifique no haber efectuado el procedimiento establecido en Ley	Parcialmente Solventada
F72- FS/12/13	22.10. 3			SI(X)		26,042.00		Exhiba las cotizaciones y la autorización del comité de compras para la adjudicación, o en su caso justifique no haber efectuado el procedimiento establecido en Ley	Parcialmente Solventada
F73- FS/12/13	22.11. 1			SI(X)		57,531.24		Efectuar análisis a las pólizas señaladas para hacer las correcciones contables que procedan	Solventada
F74- FS/12/13	22.11. 2			SI(X)		34,357.23		Justifique adquisiciones fueron fraccionadas	Parcialmente Solventada
F75- FS/12/13	22.12. 1			SI(X)		9,474.97		Justifique la afectación al gasto soportada con documentación comprobatoria correspondiente a otro ejercicio fiscal	Parcialmente Solventada

F76- FS/12/13	22.12. 2			SI(X)		217,658.00		Exhiba el convenio de pago suscrito con la Comisión Nacional de Agua. En lo sucesivo se tenga el cuidado en realizar los pagos por estos derechos en los plazos establecidos y se registre contablemente conforme la norma aplicable	Solventada
F77- FS/12/13	22.13			SI(X)		12,720.00		Exhiba las cotizaciones efectuadas para la adjudicación del servicio, el vo. bo. del comité de compras y el contrato efectuado con el prestador del servicio	Parcialmente Solventada
F78- FS/12/13	22.20. 1			SI(X)		40,165.96		Justifique haber expedido cheques a favor de beneficiario diferente al que ampara el comprobante	Solventada
F79- FS/12/13	22.20. 2			SI(X)			486.51	Proporcione el comprobante que ampare la comprobación o reintegre el recurso	Solventada
F80- FS/12/13	22.24. 1			SI(X)		48,720.00		Exhiba el procedimiento de adjudicación efectuado y el contrato celebrado con el prestador del servicio	Parcialmente Solventada
F81- FS/12/13	22.24. 2			SI(X)		10,101.89		Exhiba el procedimiento de adjudicación realizado, el contrato e informe de los trabajos efectuados por el prestador del servicio	Parcialmente Solventada
F82- FS/12/13	22.24. 3			SI(X)		5,800.00		Exhiba y proporcione el contrato y avalúo efectuado mobiliario. Justifique la falta de aprovisionamiento al gasto en el ejercicio fiscal correspondiente	Parcialmente Solventada
F83- FS/12/13	22.27			SI(X)		82,028.49		Registrar contable de los bienes conforme a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Parcialmente Solventada
F84- FS/12/13	22.28			SI(X)				Proporcione los resguardos de los bienes adquirido	Parcialmente Solventada
F85- FS/12/13	24.5			SI(X)		18,000.00		Proporcione el acuerdo o documento que autorice el pago del subsidio del 20% a esta comunidad	Parcialmente Solventada
F86- FS/12/13	40.4	SI(X)						Regularizar su situación con el SAT y analice la posibilidad de solicitar saldos a favor de IVA	Atendida
F87- FS/12/13	40.10			SI(X)		3,882.30		Justifique documentalmente las diferencias en los saldos de las cuentas señaladas	Parcialmente Solventada
F88- FS/12/13	40.12			SI(X)				Efectuar y proporcionar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias faltantes	No Solventada
F89- FS/12/13	40.15			SI(X)				Elaborar las conciliaciones bancarias para detectar los errores contables y procedan a efectuar los asientos contables de corrección procedentes	Parcialmente Solventada
F90- FS/12/13	40.17			SI(X)		37,648.35		Exhiba originales y proporcione copia fotostática de los cheques y comprobantes fiscales señalados	Solventada
F91- FS/12/13	40.19	SI(X)						Efectuar análisis a la cuenta de Deudores Diversos para hacer las correcciones correspondientes	Atendida
F92- FS/12/13	40.21			SI(X)		2,000.00		Exhiba la póliza y su documentación comprobatoria soporte	Solventada

F93- FS/12/13	40.23. 1	SI(X)				2,040.97		Revisar los movimientos de las subcuentas de caja y deudores diversos que originaron los saldos contrarios a su naturaleza contable y efectuar los ajustes contables correspondientes	Atendida
F94- FS/12/13	40.23. 2	SI(X)				49,096.62		Efectuar análisis a las subcuentas de Deudores Diversos y realizar los registros contables correspondientes	Atendida
F95- FS/12/13	40.29. 1	SI(X)				1,491,803.17		Efectuar análisis a las subcuentas de Anticipo de Obras para determinar si los saldos presentados están vigentes o se originan por errores contables. En el último caso, proceder a efectuar los ajustes contables correspondientes para su cancelación	Atendida
F96- FS/12/13	40.29. 2	SI(X)				97,160.30		Efectuar análisis a los saldos y movimientos contables que presentan las cuentas señaladas y proceder a su corrección.	Atendida
F97- FS/12/13	42.1.1	SI(X)				450,409.59		Conciliar con la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento el monto del adeudo. Efectuar los ajustes contables que procedan	Atendida
F98- FS/12/13	42.1.2	SI(X)				5,109.30		Analizar y depurar los importes, para que se presente sólo una subcuenta del proveedor	Atendida
F99- FS/12/13	42.4.1			SI(X)		21,370.01		Efectuar análisis a la cuenta de este proveedor y efectuar los ajustes contables correspondientes	Parcialmente Solventada
F100- FS/12/13	42.4.2			SI(X)		39,097.97		Duplicidad en registro de pasivo de proveedor	Parcialmente Solventada
F101- FS/12/13	42.5.1	SI(X)				175,319.51		En función a su disponibilidad financiera, efectuar el pago de las retenciones señaladas	Atendida
F102- FS/12/13	42.5.2	SI(X)						Efectuar análisis a los saldos de estas cuentas y realizar los registros contables pertinentes	Atendida
F103- FS/12/13	42.5.3	SI(X)						Efectuar análisis a los saldos y realizar los registros contables pertinentes.	Atendida
F104- FS/12/13	42.5.4	SI(X)				163,258.13		Regularizar obligaciones derivadas de retenciones y pagos de nómina	Atendida
F105- FS/12/13	42.6.1	SI(X)						Efectuar análisis de los saldos señalados y realizar los ajustes contables correspondientes	Atendida
F106- FS/12/13	42.6.2	SI(X)						Regularice pagos y retenciones con el sindicato	Atendida
F107- FS/12/13	42.6.3	SI(X)						Efectuar análisis de saldos señalados, y realizar los registros contables correspondientes	Atendida
F108- FS/12/13	42.7			SI(X)		134,908.46		Cheques girados el 31 de diciembre para pago a proveedores, cobrados según consta en estado de cuenta bancario más no se contabilizaron ni en bancos ni en el pasivo de los proveedores	Parcialmente Solventada
F109-	42.22	SI(X)						Regularizar pagas correspondientes a la	Atendida

FS/12/13								Dirección de Pensiones	
F110- FS/12/13	46.1-2	SI(X)						Generar un plan de mantenimiento preventivo que sea cumplido en tiempo y forma para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de red	Atendida
F111- FS/12/13	46.3-4	SI(X)						Definir las funciones del área de informática así como plantear cursos a los responsable de los registros informáticos	Atendida
F112- FS/12/13	46.6- 10	SI(X)						Generar un plan de mantenimiento preventivo para el uso correcto de la red, así como elaborar un reglamento que regule el acceso a la información	Atendida
F113- FS/12/13	46.11- 14	SI(X)						Elaborar manuales de procedimientos que garanticen la integridad y exactitud de la información electrónica, principalmente aquella referente a la cuenta pública	Atendida
F114- FS/12/13	46.15- 20	SI(X)						Elaborar un documento que describa de forma precisa los procedimientos a seguir en caso de presentarse alguna eventualidad que ponga en riesgo a los sistemas de información	Atendida
F115- FS/12/13	47.1	SI(X)						Se destine un área específica y adecuada para el archivo	Atendida
F116- FS/12/13	47.2	SI(X)						Destine un encargado y responsable de la custodia del archivo y que se instrumenten las medidas necesarias para que la documentación se encuentre ordenada e inventariada	Atendida
F117- FS/12/13	47.3	SI(X)						Implementar las políticas necesarias para el cumplimiento de la normativa	Atendida
F118- FS/12/13	47.4	SI(X)						Desarrollar un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar, del mobiliario y de los documentos del archivo	Atendida
F119- FS/12/13	47.5	SI(X)						Desarrollar un programa de registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo, así como un control de altas, bajas o destrucción, entrada y salida de documentación del archivo	Atendida
F120- FS/12/13	47.6	SI(X)						Destine un lugar seguro y resguardado donde se concentre el archivo de la cuenta pública	Atendida
F121- FS/12/13	47.7	SI(X)						Proteger el archivo contra eventualidades y estragos climáticos, humedad para evitar plagas y hongos que puedan dañar la documentación	Atendida
F122- FS/12/13	47.8	SI(X)						Capacitar al personal necesario para que se clasifique y ordene la documentación de recepción al archivo	Atendida
F123- FS/12/13	47.9	SI(X)						Elaborar un registro que identifique la antigüedad de los documentos del archivo	Atendida

F124- FS/12/13	47.11	SI(X)						Dar instrucciones para que se implemente el archivo histórico y sea incorporado al patrimonio	Atendida
F125- FS/12/13	50.1-8	SI(X)						Adecuar su sistema contable ya que no se encuentra armonizado de conformidad con las normas y lineamientos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Atendida
F126- FS/12/13	55	SI(X)						Elaborar una página web con la información que de conformidad con el artículo 10 de la LTAIP, debería contener está página en forma permanente, sustentada y oportuna.	Atendida
Suma		76		50		14,980,068.77	5,325.67		

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

IMPORTE DE OBRA	RESULTADO	PROCE DIMIE NTO	RECOMEN DACIÓN	OBSERVA CIÓN	CUANTIFI CACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
			SÍ (X)	SÍ (X)				
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON APORTACIÓN DEL PROG. FED. APAZU								
885,235.88	Rehabilitación de infraestructura para la eliminación de fugas de agua potable en Av. México y Socorro Díaz, Comala							
	OP1- FS/12/13	25.6		SÍ (X)			Sin exhibir proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución.	Solventada
	OP2- FS/12/13	25.7		SÍ (X)			No exhibe presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	Solventada
	OP3- FS/12/13	25.8		SÍ (X)			Sin exhibir permisos, autorizaciones y licencias correspondiente	Solventada
	OP4- FS/12/13	25.14		SÍ (X)			No exhibe cuadros comparativos (cuadros fríos) de análisis de las propuestas	Solventada
	OP5- FS/12/13	25.18		SÍ (X)			Inconsistencias entre trabajos pagados y ejecutados (empedrados)	Solventada
	OP6- FS/12/13	25.21		SÍ (X)			No exhibe finiquito, acta de entrega-recepción ni planos actualizados	Solventada
	OP7- FS/12/13	25.24		SÍ (X)			Sin evidencia de la participación del comité en el control de la obra	Solventada
	OP8- FS/12/13	25.26		SÍ (X)			Sin evidencia de dar a conocer a los habitantes información de inicio y término de la obra	Solventada
	OP9- FS/12/13	25.28		SÍ (X)			No exhibe dictamen de impacto ambiental o el documento Informe de factibilidad	Solventada
1,709,059.33	Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias en la Av. México y Socorro Díaz, Comala							
	OP10- FS/12/13	25.6		SÍ (X)			Sin exhibir proyecto y programa de ejecución de obra	Solventada

	OP11- FS/12/13	25.7		SÍ (X)			No exhibe anexos de soporte del presupuesto base, ni estudios técnicos	Solventada
	OP12- FS/12/13	25.8		SÍ (X)			Sin exhibir permisos, autorizaciones y licencias correspondientes	Solventada
	OP13- FS/12/13	25.18		SÍ (X)	9,348.39		Inconsistencias entre trabajos pagados y ejecutados (empedrados)	Solventada
	OP14- FS/12/13	25.21		SÍ (X)			No exhibe finiquito, acta de entrega-recepción ni planos actualizados	Solventada
	OP15- FS/12/13	25.24		SÍ (X)			Sin evidencia de la participación del comité en el control de la obra	Solventada
	OP16- FS/12/13	25.26		SÍ (X)			Sin evidencia de dar a conocer a los habitantes información de inicio y término de la obra	Solventada
	OP17- FS/12/13	25.28		SÍ (X)			No exhibe dictamen de impacto ambiental o el documento Informe de factibilidad	Solventada
1,191,049.11	Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias en la calle Fco. I. Madero 2da. Etapa, Comala							
	OP18- FS/12/13	25.6		SÍ (X)			Sin exhibir proyecto y programa de ejecución de obra.	Solventada
	OP19- FS/12/13	25.7		SÍ (X)			No exhibe anexos de soporte del presupuesto base, ni estudios técnicos	Solventada
	OP20- FS/12/13	25.8		SÍ (X)			Sin exhibir permisos, autorizaciones y licencias correspondientes	Solventada
	OP21- FS/12/13	25.21		SÍ (X)			No exhibe finiquito, acta de entrega-recepción ni planos actualizados	Solventada
	OP22- FS/12/13	25.24		SÍ (X)			Sin evidencia de la participación del comité en el control de la obra	Solventada
	OP23- FS/12/13	25.26		SÍ (X)			Sin evidencia de dar a conocer a los habitantes información de inicio y término de la obra	Solventada
	OP24- FS/12/13	25.28		SÍ (X)			No exhibe dictamen de impacto ambiental o el documento Informe de factibilidad	Solventada
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON APORTACIÓN DE PROG. FED. PROSSAPYS								
316,989.29	Construcción de obras complementarias en tanque de almacenamiento en Zacualpan, Comala							
	OP25- FS/12/13	25.6. 1		SÍ (X)			Sin exhibir especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución de obra	Solventada
	OP26- FS/12/13	25.7. 1		SÍ (X)			No exhibe anexos de soporte del presupuesto base	Solventada
	OP27- FS/12/13	25.7. 2		SÍ (X)	42,314.69		Inconsistencias entre el presupuesto base y el catálogo de conceptos del contratista	Solventada
	OP28- FS/12/13	25.16		SÍ (X)	472.19		Sin efectuar retención (obras beneficio social) en factura de convenio adicional	Solventada

	OP29- FS/12/13	25.17		SÍ (X)			Catálogo de conceptos del contratista incompleto (faltan del 1 al ocho)	Solventada
	OP30- FS/12/13	25.18 .1		SÍ (X)	56,630.99		Monto excedente al importe del contrato + convenio adicional	Solventada
	OP31- FS/12/13	25.18 .2		SÍ (X)			Diferencia entre volúmenes excedentes y los no ejecutados en su totalidad	Solventada
	OP32- FS/12/13	25.21		SÍ (X)			No exhibe finiquito, acta de entrega-recepción ni planos actualizados	Solventada
	OP33- FS/12/13	25.23		SÍ (X)	3,639.51		Conceptos ejecutados, pagados y con deductiva financiera total	Solventada
	OP34- FS/12/13	25.24		SÍ (X)			Sin evidencia de la participación del comité en el control de la obra	Solventada
	OP35- FS/12/13	25.26		SÍ (X)			Sin evidencia de dar a conocer a los habitantes información de inicio y término de la obra	Solventada
	OP36- FS/12/13	25.28		SÍ (X)			No exhibe dictamen de impacto ambiental o el documento Informe de factibilidad	Solventada
798,386.75	Rehabilitación de obra de toma y línea de conducción en El Remate, Comala.							
	OP37- FS/12/13	25.6		SÍ (X)			Sin exhibir proyecto, especificaciones técnicas y normas de calidad	Solventada
	OP38- FS/12/13	25.7		SÍ (X)			No exhibe anexos de soporte del presupuesto base, ni estudios técnicos	Solventada
	OP39- FS/12/13	25.21		SÍ (X)			No exhibe finiquito, acta de entrega-recepción ni planos actualizados	Solventada
	OP40- FS/12/13	25.24		SÍ (X)			Sin evidencia de la participación del comité en el control de la obra	Solventada
	OP41- FS/12/13	25.26		SÍ (X)			Sin evidencia de dar a conocer a los habitantes información de inicio y término de la obra	Solventada
	OP42- FS/12/13	25.28		SÍ (X)			No exhibe dictamen de impacto ambiental o el documento Informe de factibilidad	Solventada
\$ 4,900,720.36		42	0	42	\$112,405.77	\$0.00		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **RESULTADO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.

- **PROCEDIMIENTO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2012*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.
- **IMPORTE DE OBRA:** aparece en la primera columna de Observaciones de Obra Pública, y corresponde al importe de la obra revisada.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado no encontró evidencias para promover presuntas irregularidades.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

C.P.CA. María Cristina González Márquez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 30 de septiembre de 2013